

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL
28 DE OCTUBRE DE 2019

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 28 de octubre de 2019, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión a las 5.40 pm., con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	PRESENTES
Profesores Principales	➤ Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	
Profesores Asociados	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	
Profesor Auxiliar	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alumn. Sandra Desiree Estrada Cubas ➤ Alum. Adrián Fernando León Vergara	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesor Principal	➤ Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza	AUSENTES
Representación Estudiantil de Pregrado	➤ Alum. Renato André Robles Valencia	
Representación de Posgrado	➤ Bach. Diana Valeria Saavedra Vásquez	

Quórum:	7 consejeros
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

I. INFORMES:

El señor Decano se disculpó por su retraso en la sesión extraordinaria porque estuvo en sesión del Consejo Universitario. En la sesión se aprobó el cambio de clase de algunos docentes de la Facultad y se cuenta con tres nuevos trabajadores administrativos nombrados, la señorita Magaly Rueda, Pablo Martínez y Yanet Ticca. Los mencionados trabajadores estaban en un régimen especial que les permitió ser nombrados. En toda la universidad son 63 trabajadores nombrados, quienes se presentaron a un concurso y han sido evaluados.

La Dra. Rosalía Quiroz dio cuenta al Consejo de Facultad de la emisión de la **R.D. N.° 0943-D-FLCH-19** que ratifica los resultados de la evaluación de los señores concursantes, para ser distinguidos como Docentes Extraordinarios Expertos de la UNMSM y declara como Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, al Dr. Óscar Augusto García Zárate, profesor principal a T.C. 40 h.

El profesor Raymundo Casas consultó si el profesor Oscar García Zárate era docente ordinario.

El señor Decano informa que se jubilará.

El Dr. Gonzalo Espino Relucé precisó que salió un nuevo reglamento donde estipula que las evaluaciones se realizan antes del cese.

El señor Decano informa que el profesor Óscar Augusto García Zárate se presentó junto con el profesor Obdulio Banda Marroquín, pero que solo aprobó el profesor García Zárate ya que sí cumplía con los requisitos. Menciona, además, que en su condición de decano de Letras no podía participar para votar en la evaluación. Señaló también que, habían añadido documentación para apelar, pero por un formalismo de la ley administrativa pública, se rechazó el pedido.

Seguidamente, el señor Decano informó que ya salió el acuerdo del Consejo Universitario en el que se designa como profesores eméritos a los docentes Gustavo Solís y Raimundo Prado.

El profesor Raymundo Casas Navarro preguntó si la aprobación de la condición de profesor emérito salió para el caso del Dr. Quesada.

El señor Decano, respondió que sí, los profesores Félix Quesada y Octavio Santa Cruz son profesores eméritos.

El profesor Raymundo Casas Navarro consultó si es que el profesor Óscar García Zárate se incorpora a los profesores extraordinarios junto al Dr. Marco Martos y la Dra. Gálvez. A lo que el señor Decano respondió que sí y la duración es de cuatro años.

El Dr. Gonzalo Espino Relucé precisó que para el caso del profesor García Zárate es de cuatro años.

II. PEDIDOS

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se considera en pedidos, el **Expediente N.º 08945-FLCH-2019**, presentado por el **Prof. Santiago López Maguiña**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 26 al 30 de noviembre de 2019, para participar como ponente en el SIMPOSIO INTERNACIONAL "INDIGENISMO GLOBAL: 50 AÑOS DE LA MUERTE DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" que se realizará en la Casa de las Américas, en la ciudad de Cuba. El expediente cuenta con el informe favorable del Jefe de la Unidad de Personal.

APROBADO

El profesor Raymundo Casas Navarro solicitó que el Director de los Departamentos Académicos estén presentes en todo el proceso de la evaluación, en la clase modelo y en la entrevista personal, con voz pero sin voto porque los que deciden son los jurados externos. Consideró que el Reglamento no lo impide y en aras de la transparencia sería lo mejor. Sostiene que, al fin y al cabo, el director del Departamento va a trabajar con el docente, entonces tiene que conocerlo desde ese tipo de experiencia. Además, señaló que se ha informado que la Comisión defenestra al director de Departamento cuando viene esa instancia, lo que cual le parece una actitud absurda. Reitera que ese pedido se haga de manera formal.

El señor Decano responde que se les ha pedido explícitamente a los directores de Departamento y de Escuela que estén presentes y hasta pueden intervenir con preguntas, pero lo que no pueden hacer es presionar al jurado externo.

A lo que el profesor Raymundo Casas, respondió que podrían estar ahí para opinar, comentar e incluso cuestionar al jurado por alguna equivocación.

El alumno Adrián Fernando Leon Vergara expresó que está de acuerdo con el pedido del profesor Raymundo Casas. También asegura que sería bueno que en el Reglamento se especifique la presencia de los directores de Departamentos como en la clase modelo.

El docente Raymundo Casas manifiesta que bastaría con establecerlo en el Consejo.

El alumno Adrian Fernando Leon Vergara vuelve a intervenir para preguntarle al profesor Raymundo Casas Navarro si ese pedido también se debería llevar a la evaluación de expedientes, ya que esa labor es enteramente de la Facultad.

El profesor Raymundo Casas respondió que sí puede estar como testigo para ser consultado por

cuestiones muy técnicas porque es el director de Departamento, quien conoce el tema a fondo; sin embargo, no es quien dictamina o evalúa.

El señor Decano manifiesta que en la práctica sí ha sido así.

El alumno Adrian Fernando Leon Vergara aclaró que se ha solicitado la presencia del director de Departamento en la clase modelo, no obstante, en las entrevistas personales no se le ha permitido debido a que en el Reglamento se establece que los jurados externos son los que manejan la elección.

El señor Decano expresó que no se le pide su presencia porque pueden preguntarle al docente asuntos personales.

El profesor Raymundo Casas Navarro mencionó que de todos modos igual el director se enteraría por ser su jefe y sería bueno que él esté presente para que controle de cierta manera como supernumerario.

La Dra. Rosalía manifestó que, en todo caso, se les mandaría un documento con copia a todos los miembros del Consejo.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó el informe sobre el caso de la dirección de la Escuela de Comunicación Social debido a que no se ha visto alguna solución para la designación del nuevo(a) director(a).

El señor Decano mencionó que el profesor Carlos Cornejo, docente principal, sí aceptó la dirección de la Escuela, a tiempo completo. Agregó que el Tercio hizo sus observaciones de que el profesor Cornejo, ya era una persona muy mayor y no podría sostener el trabajo de la Escuela, pero ya no se podía hacer nada porque él aceptó. Manifestó que el jurado ha admitido que se pueda incluir los asociados. También, resalta lo siguiente: Los profesores que se elijan tanto para la dirección como para el Comité de Gestión deben ser docentes a tiempo completo porque no se puede gestionar con telepatía. La atención es diaria hacia los estudiantes, lo que no implica que todo el día estén en la oficina. Se sabe que tienes otras actividades, sin embargo, tienen un horario público diario.

El alumno Adrián Fernando León consultó sobre las objeciones que había formulado la Oficina de Recursos Humanos.

El señor Decano respondió que ese tema se aclaró y que lo único que Recursos Humanos hizo fue preguntar qué hacían en sus horas restantes de labor para no poder a tiempo completo ya que algunos no están liderando Investigación ni en Gestión. Agregó que hay una serie de docentes que han pedido su cambio a tiempo parcial por problemas de incompatibilidad u otros trabajos y “son una ficción contable porque no están a tiempo completo en la universidad. Y en la educación universitaria es clave el tiempo completo”. Y esos docentes deben asumir el liderazgo tanto en la gestión como en investigación.

La profesora Lily Huamanchumo comentó que si está el profesor Carlos Cornejo cuál es el procedimiento que sigue tras la aceptación del docente Carlos Cornejo como director de la Escuela.

El señor Decano respondió que debe haber un Comité de Gestión con docentes a tiempo completo y elegir una terna. Comentó además, que se realizó la elección de director de Departamento Académico, pero nadie se presentó.

El alumno Agustín Ricci interviene para decir que, según los informes, el Comité de Gestión se ha reunido con el señor Decano y docentes de la Escuela de Comunicación y se ha elevado una terna. Comentó que el pedido claro es saber cómo va ese proceso en relación a la dirección de la Escuela.

El señor Decano manifestó que 1. Nadie le alcanzó ese informe y 2. Implicaba también que los miembros del Comité de Gestión estuvieran a tiempo completo; no puede estar un profesor de 8 horas.

El alumno Agustín Ricci respondió que los profesores del Comité de Gestión son designados por el Consejo. Además, añade que ese mismo Comité, dentro del Estatuto, eleva una terna y el señor Decano elige al director dentro de la terna propuesta.

El profesor Justo Raymundo Casas Navarro consultó cuánto tiempo tiene que dedicar un miembro de Gestión para la Escuela. La Dra. Rosalía Quiroz responde que son 5 horas semanales. A lo que el profesor Casas Navarro replica que eso no es tiempo completo.

El señor Decano aclara que ellos hacen otras labores, pero cuando hagan Gestión deben tener un horario establecido.

El docente profesor Justo Casas Navarro cuestiona si el Comité de Gestión también tiene que hacer eso.

El señor Decano respondió que no se puede gestionar con telepatía.

El docente Justo Raymundo Casas Navarro replica que para ese caso se puede sesionar 2 horas a la semana.

El estudiante Agustín Ricci expresó que el señor Decano tiene el informe de que el Comité de Gestión se ha reunido el martes y han acordado esa terna (profesores Carlos Cornejo, Gaby Vargas y Carolina Albornoz) y lo han elevado.

El señor Decano afirmó que no se le ha entregado nada.

El estudiante Ricci continuó con su intervención solicitando el tiempo que demorará esa elección, porque ya es necesario saber quién será el director de la Escuela de Comunicación Social.

El señor Decano, pidió que se le envíe el documento, reiteró que no ha recibido nada. Manifestó que, con el número de expediente, lo busca y para el siguiente Consejo ya tiene su propuesta.

El estudiante Agustín Ricci, solicitó que se ponga como acuerdo de la presente sesión una fecha exacta para la siguiente reunión y se establezca el tema de la dirección de la Escuela de Comunicación Social como punto de agenda.

El señor Decano aclara que la fecha queda en protestad de los encargados.

La profesora Lily Huamanchumo se mostró en desacuerdo con lo expresado por el Decano en torno a la entrega de los documentos porque no le llegaron al Decano.

El representante del Centro Federado consultó cuándo sería la próxima fecha del Consejo de Facultad para tratar el tema de la dirección de la Escuela de Comunicación Social y solicitó como segundo pedido, ver el tema de las libertades políticas del Centro Federado. Manifestó que ya se han acercado a conversar con el señor Decano y le informaron lo que venía sucediendo. Informó a los presentes que se ha estado eliminando el material de prensa que utilizan los gremios y muchas organizaciones políticas. Hizo mención que no se refiere a la prensa estrictamente política, sino a la prensa física con la que los estudiantes hacen sus actividades culturales y académicas como las pizarras. Expresó que han visto al personal de seguridad desechando este material de prensa y que la última vez que se acercaron a conversar sobre ello con el señor Decano, él les informó que no tenía conocimiento.

El señor Decano respondió que no le han dado ninguna evidencia.

El representante del Centro Federado comentó que las cámaras de seguridad lo pueden constatar.

El señor Decano responde que se le diga día y hora para revisar los videos.

El representante del Centro Federado expresó, además, que desde el Consejo de Facultad y tomando en cuenta la facultad que tiene el señor Decano de emitir resoluciones, se puede sacar una R.D. donde se plantee explícitamente que no se elimine estos materiales que los estudiantes utilizan como medio de propaganda y difusión. Manifiesta también que la última vez que se conversó con el señor Decano, él justificó lo que hacía el personal apelando que era una cuestión estética.

El señor Decano responde que esa opinión no tiene nada que ver con lo sucedido.

El representante del Centro Federado reiteró su solicitud.

El señor Decano contestó que primero deben probar que eso ha sucedido y ver los videos o la foto.

El representante del Centro Federado respondió que podía mostrar el video.

El señor Decano comentó que sí y sobre eso se le preguntará a la persona implicada. Agregó que no se puede desviar la reunión.

El representante del Centro Federado informó que tuvieron una coordinación con los delegados de Estudios Generales y solicita al Consejo de Facultad un pronunciamiento sobre el problema que se vive en la Escuela de Estudios Generales, precisamente respecto a la posición que tienen los estudiantes sobre la nulidad de esta Escuela y el acceso a las facultades que pertenecen. Manifestó que el Vicerrectorado tiene una condicionante establecida para los estudiantes: Tienen que aprobar 48 créditos para acceder a sus Escuelas, y se sabe que muchos estudiantes no aprueban ese número de créditos, entonces, cuál es la posición de la Facultad frente a ello. Agregó que a inicios del año pasado se han presentado mociones en

la Facultad de Educación y en la Facultad de Derecho con respecto a la nulidad. Citó también que el Departamento Académico de Filosofía, sí se ha pronunciado sobre un comunicado que emitió la universidad. Añadió que la Facultad también debería manifestarse acerca de lo que sucede en la universidad. El estudiante propone que en el siguiente Consejo de Facultad se pueda abordar este punto, así como también la gestión para habilitar espacios donde se desarrollen las clases desde el siguiente año en el área de Humanidades, especialmente para la base 20.

El señor Decano respondió que está de acuerdo. Aclaró que el traslado de los estudiantes de EEGG para la Facultad ya era una decisión y se acordó hace unos meses. Además, pidió que le haga una propuesta de declaración y si en caso, ya la tengan, presentarla formalmente.

El alumno Adrián Fernando León pidió al señor Decano que informe sobre ese acuerdo mencionado.

El señor Decano comentó que los alumnos de Humanidades asistan a la Facultad.

La Dra. Rosalía Quiroz aclaró que ya tienen 3 aulas grandes que se están acondicionando en la Facultad.

El representante del Centro Federado interviene para decirle al señor Decano que ya tiene disponible las fotos.

El señor Decano, pidió que dentro de un momento se las entregue.

La profesora Lily Huamanchumo solicitó que sería bueno que las vean.

El señor Decano respondió que se verían las fotos, pero primero se debe terminar la agenda.

El alumno Agustín Ricci mencionó que la existencia de una denuncia en redes sociales por parte de un egresado de Comunicación Social, Rodrigo Muñoz, encargado del área de sonido en Comunicación Social, que no ha recibido ningún pago hasta el momento desde que entró a inicios de año.

El Dr. Gonzalo Espino Relucé consultó si el egresado tiene un contrato porque las relaciones de trabajo se establecen bajo ese documento.

A lo que el alumno Ricci consultó al señor Decano bajo qué modelo estaba trabajando la persona mencionada, en ese espacio y cuál es proceso para pagar.

El señor Decano comentó que para trabajar en una universidad pública debe pasar por un concurso o contrato. Indicó que esta institución no es informal, todo debe seguir su proceso tanto para profesores, estudiantes como trabajadores administrativos. Hay normas. Agregó sobre el tema de los carteles, que por cuestiones de orden no pueden estar por todos lados o impedir el libre tránsito y si se retiran no es por persecución ni represión sino por estética.

El profesor Miguel Ángel Polo solicitó al señor Decano que por su intermedio se comunique con la asesora legal para ver el tema del director del Departamento de Filosofía, pues no recibe desde marzo hasta la fecha ningún pago. Mencionó que todavía no ha salido su resolución rectoral, supone que algo pasa en las instancias superiores, por lo tanto, consideró pertinente que la asesoría legal de la Facultad revise el caso.

El señor Decano respondió que la objeción es que aún no sale la resolución rectoral porque son auxiliares. Resaltó que, por la culminación del periodo de transición, se exige que los docentes ya se estén nombrando. Menciona que los profesores voluntariamente ya saben eso.

El profesor Raymundo Casas preguntó si así ha sido el acuerdo con ellos: sin pagos van a trabajar.

A lo que el señor Decano respondió que están a la espera porque se necesita resolución rectoral ya que ningún dinero se mueve sin respaldo rectoral. Además, expresó que él no tiene libertad de gastos, la caja es única en la universidad.

El profesor Raymundo Casas consultó al señor Decano que no se puede garantizar el pago a los trabajadores.

El señor Decano informó que no, cuando son principales a tiempo completo.

El profesor Casas Navarro mencionó que ojalá la ausencia de remuneración no sea como castigo para el profesor Mora por haber sido muy valiente en denunciar cosas, porque si fuese así la situación, sería una mordaza por parte de las autoridades. "No puedes opinar, porque si no, no te pagan". Preciso que sería por parte de la administración central.

asignar a personas que no cumplen con los requisitos.

El señor Decano manifestó que se les advirtió a los docentes desde un principio.

La profesora Lilly Humanchumo respondió que pudo poner a personas que sí cumplían con lo requerido y evitar este padecer.

III. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. CUADRO DE VACANTES 2020-I DE LA UNIDAD DE POSGRADO.

La Dra. Rosalía dio lectura al Oficio N.º 413-FLCH-UPG-2019 del Director de la Unidad de Posgrado, remite la propuesta de vacantes de las maestrías y doctorados de la mencionada unidad, correspondiente al Proceso de Admisión 2020-I. Se adjunta cuadro respectivo.

APROBADO

El Dr. Gonzalo Espino Relucé preció que en el caso de Educación Intercultural Bilingüe con 46 vacantes, la mitad de estas corresponden al Convenio con la UGEL Satipo, es decir, necesidades de formación que una entidad del Estado lo requiere. Manifestó que se ha firmado el Convenio y ya está en marcha.

El señor Decano consultó al Dr. Gonzalo Espino si la Universidad de Satipo lo garantiza.

El Dr. Gonzalo Espino respondió que no es la Universidad de Satipo. Aclaró que San Marcos y las Facultades tienen convenios específicos y que los docentes no pueden dictar en ninguna parte del país si no tienen estos convenios específicos con una entidad pública, en este caso la UGEL. Agregó que efectivamente este año se convoca al doctorado con una consideración específica de demanda de docentes que requieran hacer el doctorado. Añadió que hay una discusión en torno a los tipos de doctorado que San Marcos desarrolla.

El señor Decano consultó al Dr. Gonzalo Espino para cuándo saldría la convocatoria.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que se hará la publicidad porque si se espera hasta el mes de enero, ya es tarde.

El señor Decano consultó si tiene Resolución Rectoral o no.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que el proceso se inicia desde acá, con la aprobación del Consejo de Facultad.

El profesor Miguel Ángel Polo expresó que en el caso de doctorados dice 2018-2019.

El Dr. Gonzalo Espino respondió que se trata de un error y debería figurar 2020-2021. Agregó que se hará la corrección.

2. CREACIÓN DEL DOCTORADO EN COMUNICACIÓN, PERIODISMO Y MEDIOS DIGITALES.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Oficio N.º 421/FLCH-UPG/2019 del Director de la Unidad de Posgrado, solicita la creación del Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales en la modalidad de estudio presencial, aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado.

El Dr. Gonzalo Espino mencionó que se hizo llegar una Ayuda Memoria a los miembros del Consejo de Facultad Hizo mención que el expediente se les hará llegar mediante sus correos electrónicos. Expresó que en primer lugar no existe un Doctorado en Comunicación, Periodismo y Medios Digitales, por ende, este sería el primer doctorado que está pensado desarrollarse con la inclusión de un nuevo docente, Jesús Flores, quien ha dirigido posgrados en Europa sobre Periodismo. Manifestó que a su vez este es un doctorado que busca vincularse a la cátedra UNESCO de Comunicación. La oferta estaría dirigida a quienes deseen hacer Investigación en Periodismo en Medios Digitales. Señaló que también se quiere llegar a las empresas de comunicación, por lo que este doctorado podrán hacerlo aquellos que ya están en el trabajo. Recalca que este es un doctorado presencial de 3 años.

El estudiante Adrián León Vergara felicitó la iniciativa del doctorado mencionado; sin embargo, consideró que existe el riesgo de no marchar bien por la inexistencia de alguna evaluación de las maestrías en esa área y a nivel de pregrado. Sustentó lo dicho porque afirma que luego de la Ley Universitaria, la Escuela de Comunicación fue la que perdió más docentes y se vería más afectada con el nuevo requisito que se pide en la Maestría. Consultó ¿se ha hecho un estudio específico sobre la situación de Comunicación Social a nivel de pregrado y posgrado?

El Dr. Gonzalo Espino respondió que sí se ha evaluado en posgrado. La plataforma de Posgrado tiene mayor libertad para invitar a especialistas altamente calificados. Añadió también que cualquier maestría y doctorado que no pase por la acreditación o licenciamiento que exige la SUNEDU no puede realizarse ni publicitarse. Hay un conjunto de demandas: quiénes van a enseñar, cuáles son sus calificaciones, en qué medios están, cuáles son sus experiencias, cuáles son los espacios que la Facultad tiene. Se pasa por distintas evaluaciones, no se improvisa. Es un trabajo de medio año, llega al Consejo porque es la primera instancia que aprueba formalmente, luego pasa al vicerrectorado de investigación en posgrado, lo chequean, pasa al rectorado y finalmente a la SUNEDU. Posteriormente vienen las observaciones que la entidad máxima pueda hacer. Se espera que en el 2020 ya se esté convocando este doctorado.

El profesor Miguel Ángel Polo consultó por las 20 vacantes.

El Dr. Gonzalo Espino respondió que se tiene pensado entre 15 a 20.

El profesor Raymundo Casas manifestó que, viendo de manera somera, parece más una Maestría que un Doctorado. Manifiesta no saber si haya algún doctorado de esta índole en otras universidades.

El Dr. Gonzalo Espino contestó que existe en Europa: Salamanca y Valencia. Aquí, lo nuevo que se le está agregando es Medios Digitales. Recalcó que el especialista es el Dr. Jesús Flores, docente principal del Departamento de Comunicación.

El profesor Raymundo Casas expresó que normalmente los doctorados son más genéricos y no tan específicos. Se vincula más con la profesionalización y no con la investigación pura.

El Dr. Gonzalo Espino reiteró que la documentación está disponible para que pueda ser leída por los interesados.

El profesor Raymundo Casas sugirió que se ponga a disposición en redes sociales para someterla a críticas, sugerencias u opiniones de especialistas.

El Dr. Gonzalo Espino Relucé estuvo de acuerdo.

La profesora Lilly Huamanchumo manifestó que se han aprobado varias maestrías y doctorado. Le preguntó al Dr. Gonzalo Espino cómo han ido implementándose en referencia a inscripciones, matrícula. Expresó que tiene colegas dictando en Maestrías y Doctorados y le comentan que la cantidad de estudiantes es mínima en algunas.

El Dr. Gonzalo Espino respondió que la creación de Maestrías está aprobada a este nivel. Solo una de ellas ha pasado a SUNEDU. Las demás han tenido observaciones que han devenido no por voluntad propia, sino por los cambios que SUNEDU ha ido incorporando sistemáticamente hasta el mes de julio. Esto, entonces ha hecho que la aprobación que ya estaba en mesa del vicerrectorado de investigaciones fueran consultadas nuevamente. Toda esa documentación ha sido levantada y las observaciones también. Se está a la espera de la Resolución Rectoral para que pase a SUNEDU. El Dr. Espino explicó que es un tema que ha tenido que ver con el sistema de licenciamiento de los posgrados, por ende, las mediciones que tiene la propia SUNEDU las ha ido cambiando a lo largo de todo este periodo. Añadió, por otro lado, que también es un tema de experticia respecto a ello y que el personal administrativo de la dirección ya lo tiene. No hay ninguna dificultad en esa parte. Seguidamente, en relación a la disminución de estudiantes, aclara que no lo hubo. Cita el ejemplo del Doctorado en Lingüística que cuenta con 17 estudiantes, lo que significa que representa un grupo importante. Aceptó que donde sí hubo disminución es en la Maestría de Literatura peruana y Latinoamericana por un tema de competencia, ya que los alumnos cuando egresan de la Facultad deciden irse a otras instituciones. Eso lo están analizando. Lo más probable es que no resulta atractivo.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó sobre la cantidad en Comunicación.

El Dr. Gonzalo Espino respondió que se tienen a los 10 alumnos que se requiere para el grupo. Agregó que en el área de Comunicación tiene una dificultad básica que hay que corregir: Los candidatos para llevar la maestría en comunicaciones cierran sus ediciones en la noche, entonces cómo se puede inscribir en una Maestría si cierran en la noche, por ello, se ha coordinado con los colegas que esta Maestría se efectúe los fines de semana, así como se ha hecho con el Doctorado que para quienes vienen, le dediquen por lo menos un día y medio de manera intensa y de forma presencial para las discusiones. Resumió que los horarios se deben adecuar a las necesidades de los interesados. Mencionó que se espera que estos doctorados y estas maestrías de investigación tengan otra dimensión, pero eso implica que se gestione recursos económicos para dar becas. Actualmente no se tiene eso. Los únicos becarios son los profesores. Menciona el caso 7 docentes de Lingüística que el segundo semestre no pagan nada. Eso evidentemente es una merma para el presupuesto de la Facultad, pero no lo es en relación a la formación y la educación que la Facultad tiene que hacer porque es su obligación facilitar que los docentes se formen.

El profesor Raymundo Casas consultó si es una información veraz porque tiene conocimiento que un profesor le preguntó a una empleada y tenía que pagar.

El Dr. Gonzalo Espino afirmó que no se paga, para esto están los directores académicos que vienen toda la semana y pueden hacerle la consulta por tratarse de un asunto académico. Aclaró que la beca no se regala, si un docente jala o deja un curso obviamente no tendría por qué ser financiado. La beca se gana con notas aprobatorias y asistiendo a todos los cursos. En el protocolo se establece que para el primer semestre debe tener los cursos con notas aprobatorias y si no las tiene, ya para el segundo semestre se aplica el cobro del 50% que corresponde a las tasas. Recalca que esto no es información nueva.

La profesora Lilly Huamanchumo solicitó que para la siguiente sesión el Dr. Gonzalo Espino tenga cifras exactas de cuántos siguen estos cursos de posgrado. Agregó que considera necesario ver todos los esfuerzos para mejorar y repotenciar las maestrías y doctorados, que en su momento han sido fuertes y han venido decreciendo en cuanto a participantes.

APROBADO

3. CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO DE LA SRA. LLOVANA MARYVEL LIMA GARCÍA, DANDO CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD (R.D. N.º 1049-D-FLCH-19)

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Oficio N.º 1587-19-DIR-EJEC-CI-FLCH de la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas, quien solicita la renovación de contrato administrativo por servicios personales de la Sra. Llovana Maryvel Lima García, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

APROBADO

4. LICENCIA CON GOCE DE HABER

La Dra. Rosalía Quiroz procedió a dar lectura de los siguientes expedientes:

Expediente N.º 06888-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Marcos Javier Mondoñedo Murillo**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 9 al 16 de setiembre de 2019, para participar como ponente en el 14º CONGRESO MUNDIAL DE SEMIÓTICA organizado por la Universidad Nacional de Artes de Buenos Aires.

Expediente N.º 05379-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Miguel Ángel Polo Santillán**, docente del D.A. de Filosofía, solicitando **Licencia con goce de haber** del 9 al 12 de octubre de 2019, para asistir al III CONGRESO LATINOAMERICANO DE ÉTICAS APLICADAS "SUPERAR LA CORRUPCIÓN: HORIZONTES ÉTICOS Y EDUCATIVOS PARA LA AMÉRICA LATINA" realizado en la ciudad de Querétaro, México.

Expediente N.º 06867-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Mauro Félix Mamani Macedo**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 23 al 28 de setiembre de 2019, para participar como ponente en el COLOQUIO INTERNACIONAL LITERATURAS ANDINAS EN DEBATE, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México y en el CONGRESO INTERNACIONAL DE LITERATURA: MEMORIA E IMAGINACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE realizado en la ciudad de Guanajuato, México.

Expediente N.º 07110-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Antonio Raúl González Montes**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 1 al 11 de noviembre de 2019, para

asistir al XIV CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA que se realizará en la ciudad de Sevilla, España.

Expediente N.º 07545-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Martín Alonso Estrada Cuzcano**, docente del D.A. de Bibliotecología y CC.I., solicitando **Licencia con goce de haber** del 22 al 24 de octubre de 2019, para asistir al 10º CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE REVISTAS CIENTÍFICAS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES organizado en la Universidad Panamericana, ciudad de Guadalajara, México.

Expediente N.º 08013-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Franz Jesús Portugal Bernedo**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia con goce de haber** del 9 al 13 de setiembre de 2019, para participar como ponente en el 23º CONGRESO MUNDIAL WFSF 2019 “LOS USOS DE LOS FUTUROS” organizado en la Universidad Autónoma de México.

Expediente N.º 08052-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Carlos Guillermo Viaña Rubio**, docente del D.A. de Filosofía, solicitando **Licencia con goce de haber** del 1 al 10 de octubre de 2019, para asistir al VIII COLOQUIO LATINOAMERICANO DE FENOMENOLOGÍA – XI COLOQUIO INTERNACIONAL DE FENOMENOLOGÍA Y HERMENÉUTICA realizado en la ciudad de Puebla, México.

Expediente N.º 08077-FLCH-2019, presentado por la **Prof. Elizabeth Ascencio Jurado**, docente del D.A. de Bibliotecología y CC.I., solicitando **Licencia con goce de haber** del 14 al 16 de octubre de 2019, para participar en las MESAS REDONDAS “USUARIOS DE ARCHIVOS” Y “METODOLOGÍAS PARA EL ESTUDIO DE USUARIOS DE ARCHIVOS” organizado por la UNAM, México.

Expediente N.º 08271-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Agustín Prado Alvarado**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 14 al 21 de octubre de 2019, para participar como ponente en el CONGRESO ACADÉMICO ARGENTINA TRANSATLÁNTICA (VI JORNADAS DE LITERATURA ARGENTINA), organizado por la Universidad del Salvador en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Expediente N.º 08339-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Humberto Quispe Hernández**, docente del D.A. de Filosofía, solicitando **Licencia con goce de haber** del 23 al 27 de setiembre de 2019, para participar como ponente en el XVII CONGRESO NACIONAL DE LA FILOSOFÍA organizado por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en la ciudad de Huánuco.

Expediente N.º 08338-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Jaime Villanueva Barreto**, docente del D.A. de Filosofía, solicitando **Licencia con goce de haber** del 30 de setiembre al 3 de octubre de 2019, para participar como ponente en el VIII COLOQUIO LATINOAMERICANO DE FENOMENOLOGÍA realizado en la ciudad de Puebla, México.

Expediente N.º 08365-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Elton Alfredo Honores Vásquez**, docente del D.A. de Arte, solicitando **Licencia con goce de haber** del 3 al 5 de octubre de 2019, para participar como conferencista en el IV COLOQUIO INTERNACIONAL DE LITERATURA FANTÁSTICA realizado en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Expediente N.º 08076-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Gonzalo Espino Relucé**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 23 al 28 de setiembre de 2019, para participar como ponente en el COLOQUIO INTERNACIONAL LITERATURAS ANDINAS EN DEBATE organizado por la UNAM, en el XV CONGRESO INTERNACIONAL DE LITERATURA: MEMORIA E IMAGINACIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (POR LOS DERROTADOS DE LA ORALIDAD Y LA ESCRITURA) y en la I JORNADA DE ESTUDIO DE ESCRITURAS AUTO/BIOGRÁFICAS realizado en la ciudad de Guanajuato, México.

Expediente N.º 08220-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Jesús Miguel Flores Vivar**, docente del D.A. de Comunicación Social, solicitando **Licencia con goce de haber** del 18 de setiembre al 18 de octubre de 2019, para realizar una estancia como investigador visitante y desarrollar la propuesta “Diseño Curricular de Estudios Interdisciplinarios de Posgrado Ingeniería de la Comunicación, Humanidades y Teología” que se llevó a cabo en la Universidad de Sevilla, España.

Expediente N.º 08756-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Aníbal Campos Rodrigo**, docente del D.A. de Filosofía, solicitando **Licencia con goce de haber** del 28 al 31 de octubre de 2019, para participar como ponente en el XI COLOQUIO INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA y el II CONGRESO DE LA ACADEMIA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE a llevarse a cabo en la Universidad de Cartagena, Colombia.

Expediente N.º 09053-FLCH-2019, presentado por el **Prof. Marco Martos Carrera**, docente del D.A. de Literatura, solicitando **Licencia con goce de haber** del 1 al 10 de noviembre de 2019, para asistir al XIV

CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA que se realizará en la ciudad de Sevilla, España.

Todos los expedientes cuentan con la opinión favorable del respectivo Director del Departamento Académico y del Jefe de la Unidad de Personal.

APROBADO

El alumno Adrián Fernando León consultó si existe alguna regulación en cuanto a la recuperación de clases, ya que varios docentes mencionados que pertenecen a este circuito internacional de investigaciones también dictan clases y se van por una semana o 2 semanas y en otros casos un mes.

El señor Decano mencionó que se coordina con el director del Departamento Académico.

El profesor Agustín Prado detalló que se le entrega al director de Departamento un acta de compromiso sobre las horas recuperadas, se toma foto y se pacta con un salón para la recuperación.

El Dr. Gonzalo Espino intervino para acotar que la movilidad docente es pertinente. Las conferencias que el profesor tenga, por lo general, lo pone en su silabus para destinarlo generalmente a una sesión virtual o en todo caso a sesiones de refuerzo.

5. LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE LA PROFESORA NILDA FLORA GUILLÉN AGUILAR

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al **Expediente N.º 08490-FLCH-2019**, presentado por la **Prof. Nilda Flora Guillén Aguilar**, docente del D.A. de Lingüística, solicitando **Licencia sin goce de haber** del 2 al 21 de octubre de 2019, por asuntos particulares. La solicitud cuenta con la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Lingüística y del Jefe de la Unidad de Personal.

APROBADO

6. ESTANCIAS ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES: MELBERT AYRTON GAMARRA DUEÑAS, CHRISTIAN JESÚS VILLAVERDE MEJÍA Y LUIS FELIPE MATOS TRIFU.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura a los Oficios N.ºs 2219, 2135 y 2120-OGCRI-2019 de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales mediante los cuales solicitan se apruebe la estancia de intercambio académico de los estudiantes que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	PERIODO	INTERCAMBIO ACADÉMICO EN
Melbert Ayrton Gamarra Dueñas	Comunicación Social	Agosto – Diciembre 2019	Universidad Nacional Autónoma de México
Christian Jesús Villaverde Mejía	Comunicación Social	Agosto – Diciembre 2019	Universidad Nacional Autónoma de México
Luis Felipe Matos Trifu	Filosofía	Agosto – Diciembre 2019	Universidad de Leipzig

Todos los expedientes cuentan con la Autorización de estudios en el extranjero otorgada por los Directores de las Escuelas Profesionales de Comunicación Social y Filosofía”.

APROBADO

7. GRADOS ACADÉMICOS DE MAGÍSTER

La Dra. Rosalía Quiroz procedió a dar lectura a los oficios remitidos por el Director de la Unidad de Posgrado, Dr. Gonzalo Espino Relucé, para la aprobación en Consejo de Facultad.

N.º de Oficio	Nombres y apellidos	Título de la tesis	Grado obtenido
383-UPG/FLCH/2019	María del Carmen Fernández Trujillo	El ritmo en el cine y la representación de los	Maestría en Comunicación Social con mención en Investigación en

		sentimientos: Susanne Langer y la noción simbólica del ritmo en las artes	Comunicación
410-UPG/FLCH/2019	Mark López Chumbe	Incidencia en el uso de marcadores en la redacción periodística deportiva: el torneo clausura 2017 a través del diario deportivo <i>El Bocón</i>	Maestría en Comunicaciones
422-UPG/FLCH/2019	José Abelardo Güich Rodríguez	La poética de la transtextualidad en <i>Control terrestre</i> (2013)	Maestría en Escritura Creativa

APROBADO

8. SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO DE LA PROFESORA ROSA CARBONEL APOLO.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Dictamen N.º 018/FLCH-D-CPEPD/2019 de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, mediante el cual propone que se conceda el goce de año sabático a la Mg. Rosa Carbonel Apolo, docente del D.A. de Literatura, para que realice su tesis de doctorado titulada "EL CARÁCTER FORMATIVO DE LA LITERATURA DIRIGIDA A LOS NIÑOS", durante el año 2020.

APROBADO

9. CAMBIO DE CLASE DE LA PROFESORA LUZ CARRILLO MAURIZ.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Expediente N.º 05912-FLCH-2019, presentado por la **Prof. Luz Carrillo Mauriz**, docente del D.A. de Comunicación Social. La comisión permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, mediante Dictamen N.º 017/FLCH-D-CPEPD/2019 recomienda:

Aprobar el cambio de clase de la **Prof. Luz Carrillo Mauriz**, con código N.º 01298A, como se indica:

PROFESORA PRINCIPAL	De	Dedicación Exclusiva
	A	Tiempo Completo

APROBADO

La profesora Lilly Humanchumo solicita que conste en acta que el señor Decano se compromete para el siguiente Consejo, abordar el tema de la terna de Comunicación. Manifestó que le informaron que el día de la sesión enviaron el documento.

El representante del Centro Federado solicitó que de constatarse que si hay una eliminación del material de prensa de los estudiantes, por favor que se emita la Resolución Decanal.

Siendo las 7:40 pm. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano